

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1881/25

AYUNTAMIENTO DE ZAPARDIEL DE LA CAÑADA

EDICTO

D. Jesús Jiménez Blázquez, Alcalde del Ayuntamiento de Zapardiel de la Cañada (Ávila), hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir los candidatos para ser nombrados Juez de Paz Titular y Sustituto de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

Zapardiel de la Cañada, 15 de septiembre de 2025.

El Alcalde, *Jesús Jiménez Blázquez*.